

Quillota, 30 de Agosto de 2021

La Alcaldía decreto hoy lo que sigue:

D.A. NUM : 7393 /VISTOS:

1. Memorándum N°562 de 21 de julio de 2021 de Jefe de Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para descargar en los Sistemas de Aseo Domiciliario y Contabilidad, las órdenes de ingreso correspondientes a las cuotas 1 a 9 de año 2015, cuotas 1 a 4 de años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 de la propiedad ubicada en Gabriela Mistral N°833, Quillota; Rol de Avalúo **N° 704-33**, debido a que en los periodos antes mencionados se encuentra el aseo pagado en patente Rol 500389-K;
2. Estado deudor aseo domiciliario Rol N°704-33 de fecha 19 de julio de 2021;
3. Consulta del giro desde primer semestre de 2015 a primer semestre de 2019, con datos de pago de aseo;
4. Consulta de impuestos y derechos municipales en donde los periodos desde primer semestre de 2015 al primer semestre de 2019, registra en "convenio pagado";
5. Consulta del giro de segundo semestre de 2019, patente Rol 500389-K, con datos de aseo pagado;
6. Orden de Ingreso Municipal. Folio N°718302 y N° 718303, de primer y segundo semestre de 2020 respectivamente, patente Rol 500389-K, con datos de aseo pagado;
7. Orden de Ingreso Municipal. Folio N°718304 y N° 718305, de primer y segundo semestre de 2021 respectivamente, patente Rol 500389-K, con datos de aseo pagado;
8. Correo electrónico enviado por Jefe de Rentas a Director de Administración y Finanzas solicitando V° B°;
9. La Resolución N° 6 de 26 de marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a realizar descargo en los Sistemas de Aseo Domiciliario y Contabilidad, de las órdenes de ingreso a las cuotas 1 a 9 de año 2015, cuotas 1 a 4 de años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 de la propiedad ubicada en Gabriela Mistral N°833, Quillota; Rol de Avalúo **N° 704-33**:

Período	Fecha Vencimiento	Valor Total	Estado
20151	30/04/2015	\$10.323	Girado
20152	31/05/2015	\$10.191	Girado
20153	30/06/2015	\$10.060	Girado
20154	31/07/2015	\$9.972	Girado
20155	31/08/2015	\$9.850	Girado
20156	30/09/2015	\$9.738	Girado
20157	31/10/2015	\$9.601	Girado
20158	30/11/2015	\$9.482	Girado
20159	31/12/2015	\$9.369	Girado
20161	30/04/2016	\$21.228	Girado
20162	30/06/2016	\$20.755	Girado
20163	30/09/2016	\$20.073	Girado
20164	30/11/2016	\$19.699	Girado
20171	30/04/2017	\$19.261	Girado
20172	30/06/2017	\$18.816	Girado
20173	30/09/2017	\$18.328	Girado

20174	30/11/2017	\$18.003	Girado
20181	30/04/2018	\$18.881	Girado
20182	30/06/2018	\$18.424	Girado
20183	30/09/2018	\$17.759	Girado
20184	30/11/2018	\$17.326	Girado
20191	30/04/2019	\$16.736	Girado
20192	30/06/2019	\$16.258	Girado
20193	30/09/2019	\$15.593	Girado
20194	30/11/2019	\$15.213	Girado
20201	30/04/2020	\$14.412	Girado
20202	30/06/2020	\$14.019	Girado
20203	30/09/2020	\$13.491	Girado
20204	30/11/2020	\$13.036	Girado
20211	30/04/2021	\$14.065	Girado
20212	30/06/2021	\$13.566	Girado
20213	30/09/2021	\$13.326	Girado
20214	30/11/2021	\$13.328	Girado

SEGUNDO: **ADOPTEN** las Unidades de Rentas y Patentes, Tesorería Municipal y Contabilidad y Presupuesto las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución.


Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE


Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA